



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Radicado No. 05266 40 03 003 2018 00948 00
Auto No. 44

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO
Envigado, dos de febrero de dos mil veintiuno

Mediante el auto No. 1668 del 25 de noviembre de 2020, se señaló erradamente como fecha para realizar la audiencia de que trata el Art. 373 del CGP, el 14 de febrero del presente año (día domingo), cuando en realidad, la fecha dispuesta para llevarla a cabo es el día **JUEVES ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) HORA 09:30 A.M.**

Conforme el art. 286 del CGP, se corrige la providencia indicada en lo señalado.

Por secretaria comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0ea81d6cf84e30ae85f11020591504dc3af7ab440b7e2e4edef30918c00f032
0

Documento generado en 02/02/2021 12:53:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>